



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 15 de febrero de 2022

Número 5962-IV-2

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Román Cifuentes Negrete integrante del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo IV-2

Martes 15 de febrero

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de febrero de 2022.

Moción Suspensiva que presenta el Diputado Román Cifuentes Negrete integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto del dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se presenta moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con base a las siguientes:

RAZONES

El dictamen presentado en la redacción de las porciones normativas que integran el proyecto de Decreto no garantiza los principios de seguridad jurídica en materia electoral que como legisladoras y legisladores debemos hacer prevalecer, ya que entre otros aspectos, se establecen procedimientos a cargo de la Tesorería, en donde a consideración de los que suscribimos, la devolución de los recursos debería realizarse, de ser el caso, como ya ocurre vía el Instituto Nacional Electoral además de que su redacción es poco clara y admite la interpretación la que en su caso se estima beneficiaría al Ejecutivo Federal para obtener recursos adicionales al no señalarse en forma clara y precisa el destino que habrá de asignarse a los recursos devueltos. En cuanto a la intención de la reforma el grupo parlamentario de MORENA pretende violar la veda que ha dispuesto el Instituto Nacional Electoral en torno al proceso de revocación de mandato en el que nos encontramos inmersos al tratar, a través del proceso legislativo, enaltecer la presunta devolución del financiamiento público como un logro y capitalizarlo desde el punto de vista electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por mi conducto presenta a esta Honorable Asamblea la presente:

MOCION SUSPENSIVA

ÚNICO. - Se suspenda la Discusión del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en atención a lo expuesto y se respete el debido proceso legislativo.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

15 FEB 2022

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máinez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>